



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía de aprobación de licitación y pliegos que han de regir el arrendamiento de fincas rústicas 2019-2024 del Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas de Modúbar de la Emparedada, campañas agrícolas 2019-2024, cuyos pliegos se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en la página web www.modubardelaemparedada.es (Sede Electrónica).

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Modúbar de la Emparedada, Plaza Mayor, n.º 1, en horario de 12:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas los lunes y de 12:00 a 15:00 horas de martes a viernes, dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Modúbar de la Emparedada, a 10 de septiembre de 2019.

El alcalde,
Rafael Temiño Cabia